ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 215/2010

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DESIGNADO PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 480/2009, PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS DE HORA/CUADRILLA/PADRÓN PARA PODA DE ÁRBOLES PRÓXIMOS AL SISTEMA ELÉCTRICO, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y SE ADJUDICA A LA FIRMA V.M.H. S.R.L.

Asunción, 10 de setiembre de 2010

VISTO: La Resolución DNCP N° 1218/2010 de fecha 30 de julio de 2010, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, inherente a la protesta promovida por la firma V.M.H. S.R.L., contra la adjudicación del Lote 1 a favor de la firma RAS Montajes Eléctricos de Rodolfo R. Ávalos S. – Centros de Distribución del Gran Asunción Área Metropolitana y Chaco, realizado en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 480/2009, para Obtención de Precios de Hora/Cuadrilla/Padrón para Poda de Árboles Próximos al Sistema Eléctrico, en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que por Resolución P/CP/N° 23/2010 de fecha 7 de mayo de 2010, se aprueba la adjudicación de la referida Licitación;

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 1218/2010 de fecha 30 de julio de 2010, Resolvió: 1) Hacer lugar al Recurso de Protesta promovida por V.M.H. S.R.L., contra la adjudicación del Lote 1 a favor de la firma RAS Montajes Eléctricos; 2) Anular la adjudicación recaída en la empresa RAS Montajes Eléctricos; y 3) Disponer Reevaluación de Ofertas, a los efectos de que el Comité de Evaluación, sobre la base del contenido exclusivo de la oferta de los oferentes y, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Art. 27° de la Ley N° 2051/03 y 58, 59, 61, 63, 93 y siguientes del Decreto N° 21.909/03, sugiera una nueva adjudicación a la Máxima Autoridad de la Convocante;

Que, en cumplimiento a lo recomendado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 26614 de fecha 25 de febrero de 2010, a través del Informe de Estudio de Ofertas Complementario, de fecha 4 de agosto de 2010, en el numeral 4, Hoja 8 – Conclusiones y Recomendaciones, ajustado al estudio de los aspectos técnicos, legales y económicos de las ofertas presentadas, recomienda una nueva adjudicación en lo referente exclusivamente al

Lote 1 – Centros de Distribución del Gran Asunción, Área Metropolitana y Chaco, a las firmas Ing. Williams E. Stanley; Instel S.R.L.; Alfredo D. Núñez B.; Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA); Plus Ingeniería S.A.; Agustín López, AR & GB S.R.L.; Ing. César A. Zarate A.; Ingelco S.R.L. y V.M.H. S.R.L.;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 7.26.269 - 00 – 30 – 001 – 2010/00090/11450, del Presupuesto de Programas de Acción del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N°s. 423/2010 de fecha 3 de mayo de 2010 y 423.1 de fecha 3 de setiembre de 2010, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2011;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Informe Complementario del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 480/2009, para Obtención de Precios de Hora/Cuadrilla/Padrón para Poda de Árboles Próximos al Sistema Eléctrico, en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, referente exclusivamente al Lote 1, y adjudicar de la siguiente manera:

1.1 LOTE 1: Centros de Distribución del Gran Asunción, Área Metropolitana y Chaco:

BPA: Barrio Parque	ITG: Itauguá	CAE: Caacupé
CEN: Central	SLO: San Lorenzo	PAR: Paraguarí
PCA: Parque Caballero	CAP: Capiatá	PIR: Pirayú
LAM: Lambaré	TBO: Tres Bocas	QUI: Quiindy
PSA: Puerto Sajonia	VTA: Villeta	CAU: Caapucú
VAU: Villa Aurelia	LIM: Limpio	GUA: Guarambaré
GDI: General Díaz	LUQ: Luque	VHA: Villa Hayes

A las siguientes firmas:

1. Ing. Williams E. Stanley
2. Instel S.R.L.
3. Alfredo D. Núñez B.

4. Empresa de Servicios Técnicos S.A. (ESTESA)
5. Plus Ingeniería S.A.
6. Agustín López
7. AR & GB S.R.L.
8. Ing. César A. Zarate A.
9. Ingelco S.R.L.
10. V.M.H. S.R.L.

- Precio unitario de G 191.000 (ciento noventa y un mil guaraníes), por un monto mínimo de G 1.910.000.000 (un mil novecientos diez millones de guaraníes) y un monto máximo G 3.820.000.000 (tres mil ochocientos veinte millones de guaraníes), IVA incluido, para todo el Lote.

2. Los Lotes 2, 3, 4 y 5, permanecen invariables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General